



SECRETARÍA DE CONCEJO

Guaranda septiembre 13, 2019

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Luis Medardo Chimbolema, Alcalde del cantón Guaranda, y al amparo de lo que dispone el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito convocar a ustedes a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, misma que se llevará a efecto el día martes 17 de septiembre del 2019, a las 10h00, en el Salón de la ciudad para tratar el siguiente orden del día.

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

2.- CONOCIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A SUSCRIBIRSE.

2.1.- CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO INTERNO 623-P.S. GADMCG, SUSCRITO POR EL AB. LUIS ESPÍN MONTESDEOCA, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL EN RELACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SIMIATUG.

2.2.- CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO INTERNO NO. 42-OG-CG-GADCG SUSCRITO POR EL AB. OSWALDO GONZALES TEJADA, COORDINADOR GENERAL DEL GAD GUARANDA Y DEL MEMORANDO INTERNO 770-P.S. GADMCG, SUSCRITO POR EL AB. LUIS ESPÍN MONTESDEOCA, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL EN RELACIÓN AL CONVENIO DE GESTIÓN CONCURRENTES DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUARANDA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN LORENZO.

2.3.- CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO INTERNO NO.782-P-S GADCG-2019, SUSCRITO POR EL AB. LUIS ESPÍN MONTESDEOCA, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL EN RELACIÓN AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA.

2.4.- CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO INTERNO NO.792-P-S GADCG-2019, SUSCRITO POR EL AB. LUIS ESPÍN MONTESDEOCA, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL EN RELACIÓN AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUARANDA Y LA JUNTA PROVINCIAL CRUZ ROJA ECUATORIANA DE BOLÍVAR.

3.- CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL INFORME NO. 010-P.S.-GADCG SUSCRITO POR EL AB. LUIS ESPÍN MONTESDEOCA, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ORDENANZA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA QUE CREA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE LA PLAZA Y CENTRO COMERCIAL 15 DE MAYO DEL CANTÓN GUARANDA "EPUMU 15 DE MAYO-EP".

Atentamente,

Ab. César Monar Pérez
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA

